

**ALCANCE**  
**INFORME DE ACTIVIDADES No. 5 (DE 5)**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 26/10/2025 A DICIEMBRE DEL 2025**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>No. Contrato o Convenio y Año de Suscripción:</b>	CPS-072-2025 (CO1.PCCNTR.8172735)
<b>Objeto:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PLATAFORMAS DE PROYECTOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EN PROCURA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
<b>Clase de Contrato o Convenio:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS
<b>Fecha Inicio:</b>	08 DE AGOSTO DE 2025
<b>Fecha Terminación:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Valor:</b>	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)
<b>CDP Nro.:</b>	988 DEL 02 DE JULIO DE 2025
<b>RP Nro.:</b>	1371 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
<b>Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:</b>	100%
<b>Nombre del Contratista:</b>	GEISON GREGORIO MEDINA MORENO
<b>CC / Nit:</b>	1.057.787.090
<b>Nombre del Supervisor del Contrato o Convenio:</b>	JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
<b>Cargo del Supervisor:</b>	SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD
<b>Lugar de Ejecución:</b>	LA MERCED - CALDAS
<b>Fecha:</b>	DICIEMBRE DE 2025

- I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA se presenta el informe correspondiente.

1) Obligación 1:

**APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CON BASE EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES A ADELANTAR SEGÚN SE REQUIERA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027.**

**Actividad:** Durante el periodo revisado no se requirieron ajustes al plan de acción; sin embargo, se mantuvo el apoyo técnico para asegurar que su elaboración siguiera las directrices del Plan de Desarrollo 2024–2027. Para la vigencia 2026 se adelantó la programación del plan de acción y de los nuevos proyectos, y junto con la asesora de presupuesto se verificó su coherencia con el plan de desarrollo, quedando acordada su incorporación en el presupuesto de 2026.

**Evidencia Actividad 1:** Se anexa proyección de los proyectos y así mismo la estructura para que desde presupuesto realicen la desagregación del decreto de liquidación.

2) Obligación 2:

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2025, PROYECTANDO ADEMÁS LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE SEAN REQUERIDOS**

**Actividad:** Se efectuó un seguimiento continuo al plan de acción utilizando la información reportada en PIIP y SISTP. Además, se consolidaron los datos de las ejecuciones presupuestales suministradas por la Secretaría de Hacienda, lo que permitió disponer de insumos actualizados para el monitoreo institucional.

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en CD Anexo 2, con evidencias fotográficas del seguimiento al plan de acción.

3) Obligación 3:

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MGA WEB A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2025.**

**Actividad:** Se llevó a cabo la formulación de los nuevos proyectos con el propósito de garantizar su adecuado cumplimiento frente a las exigencias de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Este proceso se fortaleció mediante diversas reuniones de coordinación con los secretarios de despacho, espacios en los que se analizaron las necesidades institucionales y se establecieron de manera conjunta los indicadores, productos y demás elementos técnicos que conformarán cada proyecto y su correspondiente incorporación en el POAI.

**Evidencia Actividad:** Documentos PDF en CD anexo 3

#### 4) Obligación 4:

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, DESDE LOS RESPECTIVOS ROLES, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP).**

**Actividad:** Brindé acompañamiento técnico a las Secretarías de Planeación y Salud en la revisión, ajuste y trámite de sus proyectos de inversión dentro de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Este apoyo incluyó la verificación detallada de la información cargada, el control del cumplimiento de los requisitos normativos y metodológicos, así como el seguimiento constante a cada fase del proceso. De esta manera, se garantizó que los proyectos avanzaran de forma oportuna y fueran aprobados conforme a los lineamientos institucionales y a las directrices establecidas para la gestión de la inversión pública.

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en el CD, como Anexo 4, las impresiones de pantalla correspondientes al manejo de la plataforma PIIP

#### 5) Obligación 5:

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL REPORTE MENSUAL DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL APLICATIVO INVERSIÓN EN PLATAFORMA PIIP DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD.**

**Actividad:** Brindé acompañamiento a las Secretarías de Planeación y Salud en la preparación del informe mensual relacionado con el progreso físico y financiero de los proyectos de inversión registrados en la plataforma PIIP. Este apoyo implicó la recopilación, organización y revisión minuciosa de la información proveniente de las ejecuciones presupuestales de la entidad, con el fin de garantizar que los datos consignados fueran coherentes, actualizados y representativos del estado real de cada iniciativa. Gracias a este proceso, se logró fortalecer la calidad del reporte y asegurar que reflejara con fidelidad el avance institucional.

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en CD Anexo 5, impresiones de pantalla del reporte plataforma PIIP.

#### 6) Obligación 6:

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD CON EL AJUSTE DE INFORMACIÓN, O REPROGRAMACIÓN DE ALCANCE FÍSICO O PRESUPUESTAL, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SER NECESARIO.**

**Actividad:** En el marco de mis obligaciones de apoyo al Banco de Proyectos, realicé un seguimiento permanente a la evolución de las iniciativas de inversión registradas en la plataforma PIIP. Este seguimiento permitió detectar oportunamente variaciones en la programación y en el logro de las metas físicas, facilitando la toma de decisiones para asegurar una ejecución adecuada y conforme a los objetivos establecidos.

De igual manera, elaboré la proyección correspondiente a la rendición de cuentas, en la cual se evaluó el avance físico de los proyectos por cada sector de inversión. Este análisis permitió evidenciar la eficiencia en la utilización de los recursos, así como registrar las novedades relevantes para la gestión institucional.

**APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD CON EL AJUSTE DE INFORMACIÓN, O REPROGRAMACIÓN DE ALCANCE FÍSICO O PRESUPUESTAL, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SER NECESARIO.**

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en CD, Anexo 6, evidencias fotográficas de los monitoreos realizados a la plataforma PIIP y documento adjunto de la proyección de cumplimiento del plan de desarrollo.

#### 7) Obligación 7:

**APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

**Actividad:** Contribuí al diseño y revisión de los instrumentos de planeación vinculados al Plan de Desarrollo Municipal, así como al control periódico de su ejecución. Para este fin, se llevó a cabo una jornada de trabajo con cada dependencia, en la que se revisaron los niveles de cumplimiento y el progreso alcanzado. Cada área asumió la responsabilidad de registrar sus avances físicos mediante las fichas de seguimiento, información que se analizó considerando las contrataciones efectuadas durante el año y su relación con las metas establecidas.

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en CD Anexo 7, evidencias fotográficas de las reuniones realizadas con las dependencias para articular los seguimientos y compromisos.

#### 8) Obligación 8:

**EFFECTUAR EL CARGUE Y SEGUIMIENTO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (SISPT), DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SEGÚN LINEAMIENTOS Y DEMÁS INDICACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), ASÍ COMO ESTAR PENDIENTE DE LA INTEGRALIDAD DE ESTE SISTEMA.**

**Actividad:** Asumí la responsabilidad de cargar y actualizar la información del Plan de Desarrollo Municipal en el Sistema de Planeación Territorial (SISPT), velando porque su estructura y contenido se ajustaran a las exigencias técnicas y regulatorias definidas por el Departamento Nacional de Planeación. Este trabajo implicó una revisión detallada de la información registrada, comprobando que fuera consistente y completa, de manera que la plataforma reflejara de forma fiel el progreso y la programación de las acciones previstas por la administración municipal.

**Evidencia Actividad:** Se adjunta en CD Anexo 8, impresiones de pantalla registro y avance SISPT.

#### 9) Obligación 9:

**APOYAR LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE MANEJA, EFECTUADOS POR DIFERENTES ENTIDADES Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**Actividad:** Durante este periodo no se recibieron solicitudes de información por parte de la comunidad ni de entes de control. Sin embargo, me mantuve atento y disponible para dar respuesta inmediata a cualquier requerimiento relacionado con los asuntos que manejo, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la atención de información a entidades y ciudadanía en general.

**Evidencia Actividad:** Sin evidencia específica.

10) Obligación 10:

**APOYAR LAS DIFERENTES ACCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O EL ORDENADOR DEL GASTO.**

Cumplí puntualmente con las actividades asignadas por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, asegurando que cada una se ejecutara conforme a los lineamientos institucionales y a los objetivos establecidos. De igual manera, ofrecí asistencia técnica inmediata frente a solicitudes de orientación relacionadas con el Banco de Proyectos, proporcionando soluciones y apoyo especializado según los requerimientos de la entidad.

**Evidencia Actividad:** Se aportan las impresiones de pantalla de las comunicaciones con las diferentes dependencias en CD anexo.

**I. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
7975780109	\$ 413.300	JULIO	\$1.423.500
7984527874	\$ 413.300	AGOSTO	\$1.423.500
4626006422	\$ 413.300	SEPTIEMBRE	\$1.423.500
4626006511	\$ 413.300	OCTUBRE	\$1.423.500
7998888152	\$ 413.300	NOVIEMBRE	\$1.423.500
7998888616	\$ 413.300	DICIEMBRE	\$1.423.500

**II. PAGOS AL CONTRATISTA.**

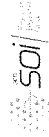
No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
001	\$3.360.000	\$13.440.000,00
002	\$3.360.000	\$10.080.000,00
003	\$3.360.000	\$6.720.000,00
004	\$3.360.000	\$3.360.000
005	\$3.360.000	0

**Anexos:** En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en CD.

  
GEISON GREGORIO MEDINA MORENO

C.C. Nro. 1.057.787.090





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 TIPO IDENTIFICACION: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACION: 105776700  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GREGORIO MEDINA CALDAS  
 CUIDAD/DEPARTAMENTO: MANIZABARES DEPARTAMENTO: CALLES # 48 ESQUINA EDIFICIO GIRALDO APITO TELÉFONO: 8959999  
 TIPO APORTANTE: O-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: HONORARIOS  
 TIPO EMPRESA: PLANEO ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de computadores, equipo y p  
 APORTANTE ECONÓMICO: PAGO APORTANTE: PLANEO  
 APORTANTE ECONÓMICO: PAGO APORTANTE: PLANEO

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NÚMERO PLANILLA: 7998888152  
 MES: noviembre AÑO: 2025  
 NÚMERO PLANILLA: 7998888152  
 MES: noviembre AÑO: 2025  
 PERÍODO DE COTIZACIÓN: 2025  
 PERÍODO DE COTIZACIÓN: 2025  
 FECHA PAGO (basatmméd): 2025/12/11 NÚMERO AUTORIZACION: 1998679520

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MORA		MORA		MORA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTES		APORTES		APORTES	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MORA		MORA		MORA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTES		APORTES		APORTES	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MORA		MORA		MORA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTES		APORTES		APORTES	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MORA		MORA		MORA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTES		APORTES		APORTES	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA		SUBSISTENCIA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MORA		MORA		MORA	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
APORTES		APORTES		APORTES	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 227.800	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

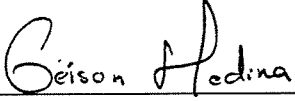
TOTAL PAGADO: \$ 413.300

Autorización resolución No. 18764048604843 Fecha 05/05/2023 Rango DE 1-5000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES  
NO OBLIGADOS A FACTURAR

No. MLM-0958

El Art. 684 - 2 del Estatuto Tributario y la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS		NIT 890.802.795-8	DIA 12	MES 12	AÑO 2025
Dirección CR 7 CL CL 14 ESQ		TELEFONO		CIUDAD La Merced	
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL		
1	(CPS-072-2025 (CO1.PCCNTR.8172735) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PLATAFORMAS DE PROYECTOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EN PROCURA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS. PAGO 5	1	3.360.000		
VENDEDOR: GEISSON GREGORIO MEDINA MORENO		1.057.787.090		SUBTOTAL	
FIRMA: 				RET. FUENTE 3.360.000	
				TOTAL A PAGAR -	
DIRECCION		TELEFONO	CIUDAD		
RA 5 CALLE 5 ESQ ED GIRALDO OFI 30		3105869610	MANZANARES		
				RET.IVA	

VALIDO PARA ALCALDIA DE LA MERCED, CALDAS TRAMITE DE PAGO # 05 DEL CONTRATO CPS-072-2025

La Merced- Caldas, diciembre de 2025.

Señores:

## MUNICIPIO DE LA MERCED

### ASUNTO: No Aplicación de Rete fuente independiente

Cordial saludo,

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De.	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

Según el artículo 383 del Estatuto Tributario, la retención para los ingresos laborales se basa en una cantidad gravable que debe ser igual o superior a 95 Unidades de Valor Tributario (UVT). Para el año 2025, esta base se situaría en \$4'730.905.

**Parágrafo 1.** Para efectos de la aplicación del Procedimiento 2 a que se refiere el artículo 386 de este Estatuto, el valor del impuesto en UVT determinado de conformidad con la tabla incluida en este artículo, se divide por el ingreso laboral total gravado convertido a UVT, con lo cual se obtiene la tarifa de retención aplicable al ingreso mensual.

Es concordancia con lo anteriormente expuesto el monto de honorarios mensuales es de \$3.500.000, el cual no supera las 95 Unidades de Valor Tributario (UVT 49.799) cuya base se sitúa en \$4.730.905, por ende, me encuentro exento de retenciones.

En constancia de lo anterior, firmo en La Merced, Caldas, en el mes de diciembre del año 2025.

  
GEISON GREGORIO MEDINA MORENO

C.C. Nro. 1.057.787.090

CONTRATISTA

VÁLIDO PARA ALCALDÍA DE LA MERCED CALDAS TRAMITE DE PAGO # 05 DEL CONTRATO CPS 072 2025